GOBERNACION DEL META											
DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLERES PARA EL ABORDAJE Y CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META										#¡DESCONOCIDO!	
ITEM	CANT			COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Taller teórico-práctico presencial VILLAVICENCIO META, con apoyo de casos clínicos, estaciones de evaluación, simulación, juegos de roles y ejercicios prácticos. Materiales educativos, cartillas del Ministerio, flujogramas, guías clínicas.Módulo 1: Marco Normativo y Político • Guías de práctica clínica del Ministerio de Salud para ENT. (Hipertension Arterial, Diabetes, cáncer y EPOC) • Resolución 3280 de 2018 y Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. • Estándares de calidad para la atención de ENT en primer nivel. 1. Accesibilidad y oportunidad 2.Continuidad y coordinación del cuidado 3. Competencia técnica del personal 4. ducación y participación del paciente 5. Evaluación y mejora continua Módulo 2: Abordaje Clínico Integral- Diagnóstico, tamizaje y clasificación de riesgo en hipertensión arterial, diabetes, EPOC y dislipidemias.- Evaluación por curso de vida y comorbilidades. • Uso de herramientas como IPS-Cron, HBA1c, Indice de masa corporal, cuestionario de adherencia terapéutica.Módulo 3: Estrategias de Control, Seguimiento y Registro • Seguimiento clínico y laboratorio según guías para: Diabetes Mellitus tipo 2;Hipertensión arterial ;Enfermedad renal crónica;Cáncer infantil (ej. leucemia, linfoma) • Registro adecuado en la Historia Clínica y sistemas de información. • Análisis de casos prácticos y simulaciones de consulta. • Recopilación y análisis de datos sobre la prevalencia, incidencia y mortalidad de las ENT, así como de sus factores de riesgo. Módulo 4: Educación al Paciente y Adherencia Terapéutica • Estrategias educativas en autocuidado y estilos de vida saludable.• Empoderamiento del paciente y manejo compartido.• Comunicación efectiva y consejería. Módulo 5: Trabajo Interdisciplinario y Comunitario• Articulación de actores del equipo de salud.• Participación comunitaria y enfoque diferencial.• Referencia y contrarreferencia. Módulo 6. Realización de seguimientos periódicos de los pacientes cronicos, evaluación de la efectividad de las intervenciones y ajustes en el programa según sea necesario:*Establecimiento de agendas de control por nivel de riesgo.*Uso de herramientas clínicas específicas (VIA/VILI, BI-RADS, guías por patología).*Registro estructurado con indicadores evolutivos*Aplicación de métricas específicas: control metabólico, adherencia, disminución de eventos críticos.*Revisión trimestral del desempeño por grupo poblacional. Módulo 7. Implementación de sistemas de información para el registro y seguimiento de pacientes, así como para la gestión del programa	2	$ 18.800.000,00	$ 37.600.000,00	$ 19.000.000	$ 38.000.000	$ 18.600.000	$ 37.200.000	$ 18.700.000	$ 37.400.000	$ 18.766.667	$ 37.533.333
Taller teórico-práctico presencial GRANADA META, con apoyo de casos clínicos, estaciones de evaluación, simulación, juegos de roles y ejercicios prácticos. Materiales educativos, cartillas del Ministerio, flujogramas, guías clínicas.Módulo 1: Marco Normativo y Político • Guías de práctica clínica del Ministerio de Salud para ENT. (Hipertension Arterial, Diabetes, cáncer y EPOC) • Resolución 3280 de 2018 y Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. • Estándares de calidad para la atención de ENT en primer nivel. 1. Accesibilidad y oportunidad 2.Continuidad y coordinación del cuidado 3. Competencia técnica del personal 4. ducación y participación del paciente 5. Evaluación y mejora continua Módulo 2: Abordaje Clínico Integral- Diagnóstico, tamizaje y clasificación de riesgo en hipertensión arterial, diabetes, EPOC y dislipidemias.- Evaluación por curso de vida y comorbilidades. • Uso de herramientas como IPS-Cron, HBA1c, Indice de masa corporal, cuestionario de adherencia terapéutica.Módulo 3: Estrategias de Control, Seguimiento y Registro • Seguimiento clínico y laboratorio según guías para: Diabetes Mellitus tipo 2;Hipertensión arterial ;Enfermedad renal crónica;Cáncer infantil (ej. leucemia, linfoma) • Registro adecuado en la Historia Clínica y sistemas de información. • Análisis de casos prácticos y simulaciones de consulta. • Recopilación y análisis de datos sobre la prevalencia, incidencia y mortalidad de las ENT, así como de sus factores de riesgo. Módulo 4: Educación al Paciente y Adherencia Terapéutica • Estrategias educativas en autocuidado y estilos de vida saludable.• Empoderamiento del paciente y manejo compartido.• Comunicación efectiva y consejería. Módulo 5: Trabajo Interdisciplinario y Comunitario• Articulación de actores del equipo de salud.• Participación comunitaria y enfoque diferencial.• Referencia y contrarreferencia. Módulo 6. Realización de seguimientos periódicos de los pacientes cronicos, evaluación de la efectividad de las intervenciones y ajustes en el programa según sea necesario:*Establecimiento de agendas de control por nivel de riesgo.*Uso de herramientas clínicas específicas (VIA/VILI, BI-RADS, guías por patología).*Registro estructurado con indicadores evolutivos*Aplicación de métricas específicas: control metabólico, adherencia, disminución de eventos críticos.*Revisión trimestral del desempeño por grupo poblacional. Módulo 7. Implementación de sistemas de información para el registro y seguimiento de pacientes, así como para la gestión del programa	2	$ 18.800.000,00	$ 37.600.000,00	$ 19.000.000	$ 38.000.000	$ 18.600.000	$ 37.200.000	$ 18.700.000	$ 37.400.000	$ 18.766.667	$ 37.533.333

GOBERNACION DEL META

DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLERES PARA EL ABORDAJE Y CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META

#¡DESCONOCIDO!

ITEM	CANT			COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Garantizar Auditorio por Ocho (8) horas en el Municipio de Villavicencio que incluya ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, Una (1) estación de café (café, aromática y agua), Sillas organizadas con mesa vestidas Una (1) mesa principal con atril y dos (2) mesas de registro a la entrada debidamente vestidas. Conservando el aforo y/o cumpliendo con las normas de bioseguridad. Con capacidad mínima para Villavicencio: 80 asistentes.	2	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00	$ 1.900.000	$ 3.800.000	$ 1.700.000	$ 3.400.000	$ 1.800.000	$ 3.600.000	$ 1.800.000	$ 3.600.000
Garantizar Auditorio por Ocho (8) horas en el municipio de Granada que incluya ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, Una (1) estación de café (café, aromática y agua), Sillas organizadas con mesa vestidas Una (1) mesa principal con atril y dos (2) mesas de registro a la entrada debidamente vestidas. Conservando el aforo y/o cumpliendo con las normas de bioseguridad. Con capacidad mínima paraGranada: 30 asistentes	2	$ 1.300.000,00	$ 2.600.000,00	$ 1.400.000	$ 2.800.000	$ 1.500.000	$ 3.000.000	$ 1.300.000	$ 2.600.000	$ 1.400.000	$ 2.800.000
Refrigerios saludables:(Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos .No alimentos Ultra procesados ,no gaseosas, No enlatados .Mañana y Tarde.	440	$ 20.000,00	$ 8.800.000,00	$ 22.000	$ 9.680.000	$ 18.000	$ 7.920.000	$ 20.000	$ 8.800.000	$ 20.000	$ 8.800.000
Almuerzos tipo especial con, 150 gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A.	220	$ 40.000,00	$ 8.800.000,00	$ 42.000	$ 9.240.000	$ 40.000	$ 8.800.000	$ 38.000	$ 8.360.000	$ 40.000	$ 8.800.000
Diseño y elaboración de memoficha de 10 páginas a doble cara, tamaño: 12 cm de ancho x 15cm de largo, papel grueso, full color, plastificado mate y con tornillo para ficha bibliográfica. Temática: síntesis de los procesos de los temas relacionados y evaluación de los aprendizajes adquiridos.	110	$ 5.000,00	$ 550.000,00	$ 6.000	$ 660.000	$ 4.000	$ 440.000	$ 4.000	$ 440.000	$ 4.667	$ 513.333
Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realiza: la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	110	$ 4.000,00	$ 440.000,00	$ 4.200	$ 462.000	$ 3.800	$ 418.000	$ 3.000	$ 330.000	$ 3.667	$ 403.333
	TOTAL		$ 99.990.000,00		$ 102.642.000		$ 98.378.000		$ 98.930.000		$ 99.983.333

OBSERVACIONES: se cotizaron todos los ítem del proceso : DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLERES PARA EL ABORDAJE Y CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META

FECHA DE ELABORACION ESTUDIO DE MERCADO: 02/10/2025

ELABORO ESTUDIO DE MERCADO: Carlos Andres Matiz Silvano CPS SSM

ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	02/10/2025
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
Objeto a contratar	DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLERES PARA EL ABORDAJE Y CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

Económico

. Inflación

La inflación, medida principalmente a través del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, refleja la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios adquiridos por los hogares. Su comportamiento incide directamente en los costos de producción, transporte y comercialización, afectando tanto a proveedores como a consumidores finales.

De acuerdo con el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, en julio de 2025 la variación anual del IPC fue de **4,90 %**, cifra inferior en 1,96 puntos porcentuales a la registrada en el mismo mes de 2024 (6,86 %). Este descenso obedece, entre otros factores, a la moderación en el crecimiento de precios de alimentos y transporte.

Adicionalmente, el **Índice de Precios al Productor (IPP)**, también calculado por el DANE, permite anticipar presiones inflacionarias en la cadena de suministro, ya que mide la variación de precios de bienes producidos internamente y de importación en la puerta de fábrica.

2. Variación del Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV)

El SMMLV se ajusta anualmente con base en la inflación del año anterior y la productividad laboral, y constituye un referente para la remuneración mínima de los trabajadores, así como para el cálculo de tarifas, aportes y sanciones.

En términos de impacto económico, un incremento del SMMLV eleva los costos de mano de obra directa e indirecta, afectando especialmente a sectores intensivos en trabajo. En el ámbito de la contratación pública, este ajuste repercute en la estimación de precios unitarios, en la actualización de presupuestos oficiales y en la viabilidad financiera de los contratos.

Según datos del **Banco de la República**, el salario mínimo pasó de **$616.000 en 2014** a **$1.300.000 en 2024**, con incrementos anuales que, en la mayoría de los casos, superaron la inflación, generando presiones adicionales sobre los costos operativos.

Fuente oficial:

- Banco de la República

3. Tasa de cambio

La **Tasa Representativa del Mercado (TRM)**, publicada diariamente por la **Superintendencia Financiera de Colombia** y consolidada por el **Banco de la República**, refleja el valor del dólar estadounidense en pesos colombianos. Su variación impacta directamente el costo de bienes importados, insumos tecnológicos, maquinaria y servicios contratados en moneda extranjera.

Villavicencio, 02/10/2025

Señores
INSIGNIA IMÁGENES DIAGNOSTICA S.A.S
Nit. 90157403-8
Dirección: CLL 13ª 11 45 TAMAGUAVY
Teléfono: 3133349797
E-mail: drsergio@gmail.com
Granada- Meta

Cordial saludo.

ASUNTO: Solicitud de Cotización

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es: DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLERES PARA EL ABORDAJE Y CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META

CONDICIONES TÉCNICAS:

1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – DEPARTAMENTO DEL META			
ACTIVIDAD	**DETALLE DE LA ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**SOPORTE / PRODUCTO**
PLANEACIÓN	Concertar las acciones en cada una de las actividades con los referentes del programa, supervisor y operador para garantizar el óptimo desarrollo de los eventos (logística, directrices del evento, metodología a desarrollar, agenda temática y evaluación del evento).	1	Acta de reunión de concertación en la planeación.

CONVOCATORIA	Realizar convocatoria a los municipios del Departamento del Meta, para garantizar la asistencia de profesionales de apoyo del programa de vida saludable y condiciones no transmisibles de los 29 municipios, IPS públicas y privadas, EAPBs del departamento del Meta. Se entregará identificación a cada participante. Se realizará en dos municipios: Municipio de Villavicencio: 100 participantes Municipio de Granada: 40 participantes Municipio de Acacias: 40 participantes. Municipio de Restrepo 30 participantes Dirigido a médicos generales, enfermeros(as), psicólogos(as), nutricionistas, y profesionales de apoyo vinculados a la atención de ENT en el primer nivel.	210	*Registro de Convocatoria (correos electrónicos, llamadas, oficios e invitaciones y demás mecanismos utilizados)Base de datos de los participantes. *Registro de asistencia con caracterización (discriminado por población víctima, condición de discapacidad, sexo, curso de vida y ámbito, aplicando el formato de enfoque diferencial entregado por SSM), además presentar un consolidado en formato Excel con la caracterización de la población de acuerdo a dicho formato y remitirlo al correo crónicasnotransmisibles@meta.gov.co
PERFIL PROFESIONAL DE LOS CONFERENCISTAS	Se requiere un equipo multidisciplinario, que cuente con mínimo dos (2) profesionales que tenga los siguientes perfiles: Un (1) Profesional del área de la salud, especialista medicina familiar con experiencia mínima de tres años. Una Profesional de la salud (a) especialista en salud pública con experiencia mínima de tres años en manejo de programas relacionados con las ENT	2	Soporte de hojas de vida.

DESARROLLO DEL TALLER	**Se debe garantizar la asistencia de 210 profesionales** asistenciales de IPSs públicas y EAPBs del programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles de los 29 municipios del departamento del Meta. Municipio de Villavicencio: 100 participantes Municipio de Granada: 40 participantes Municipio de Acacias: 40 participantes. Municipio de Restrepo 30 participantes Duración de Ocho (8) horas del taller en cada municipio.	210	Registro de asistencia con caracterización (discriminado por población víctima, condición de discapacidad, sexo, curso de vida y ámbito, aplicando el formato de enfoque diferencial entregado por SSM), además presentar un consolidado en formato Excel con la caracterización de la población de acuerdo a dicho formato y remitirlo al correo cronicasnotransmisibles@meta.gov.co Registro fotográfico del taller. Un Informe técnico Final del desarrollo de la actividad en el formato establecido por la supervisión y referente de programa. Que incluya: Consolidado e informe del análisis de la aplicación del pretest y post-test de cada tema, los pre test y postes. Junto con la metodología utilizada. Este informe será socializado al supervisor, referente y gerente PYP, con conclusiones y recomendaciones.
METODOLOGÍA	**Metodología**: Realizar metodología para el evento que incluya la respectiva agenda del día con la temática a abordar en el taller. La temática debe ser concertada con el referente de los componentes vida saludable y condiciones No transmisibles de la secretaria de Salud del Meta. Taller teórico-práctico presencial, con apoyo de casos clínicos, estaciones de evaluación, simulación, juegos de roles y ejercicios prácticos. Materiales educativos, cartillas del Ministerio, flujogramas, guías clínicas.		

	Aplicación de formato pretest Evaluación inicial (diagnóstico de conocimientos) y post- test al final (evaluación de competencias adquiridas), al finalizar la actividad, realizar consolidado con su respectivo análisis de la aplicación del instrumento. Estos formatos de pretest y post- test deben estar revisados y aprobados por la referente del programa Para el desarrollo de las jornadas de entrenamiento se abordará las siguientes temáticas enfocadas: **Módulo 1**: Marco Normativo y Político • Guías de práctica clínica del Ministerio de Salud para ENT. (Hipertension Arterial, Diabetes, cáncer y EPOC) • Resolución 3280 de 2018 y Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. • Estándares de calidad para la atención de ENT en primer nivel. 1. **Accesibilidad y oportunidad** **2.Continuidad y coordinación del cuidado** 3. **Competencia técnica del personal** 4. **ducación y participación del paciente** **5. Evaluación y mejora continua** **Módulo 2**: Abordaje Clínico Integral • Diagnóstico, tamizaje y clasificación de riesgo en hipertensión arterial, diabetes, EPOC y dislipidemias. • Evaluación por curso de vida y comorbilidades.		

	• Uso de herramientas como IPS-Cron, HBA1c, índice de masa corporal, cuestionario de adherencia terapéutica. **Módulo 3:** Estrategias de Control, Seguimiento y Registro • Seguimiento clínico y laboratorio según guías para: ✓ Diabetes Mellitus tipo 2 ✓ Hipertensión arterial ✓ Enfermedad renal crónica ✓ Cáncer infantil (ej. leucemia, linfoma) • Registro adecuado en la Historia Clínica y sistemas de información. • Análisis de casos prácticos y simulaciones de consulta. • Recopilación y análisis de datos sobre la prevalencia, incidencia y mortalidad de las ENT, así como de sus factores de riesgo. **Módulo 4**: Educación al Paciente y Adherencia Terapéutica • Estrategias educativas en autocuidado y estilos de vida saludable. • Empoderamiento del paciente y manejo compartido. • Comunicación efectiva y consejería. **Módulo 5**: Trabajo Interdisciplinario y Comunitario • Articulación de actores del equipo de salud. • Participación comunitaria y enfoque diferencial. • Referencia y contrarreferencia. **Módulo 6.**		

	Realización de seguimientos periódicos de los pacientes cronicos, evaluación de la efectividad de las intervenciones y ajustes en el programa según sea necesario: ✓ Establecimiento de agendas de control por nivel de riesgo. ✓ Uso de herramientas clínicas específicas (VIA/VILI, BI-RADS, guías por patología). ✓ Registro estructurado con indicadores evolutivos ✓ Aplicación de métricas específicas: control metabólico, adherencia, disminución de eventos críticos. ✓ Revisión trimestral del desempeño por grupo poblacional. **Módulo 7.** Implementación de sistemas de información para el registro y seguimiento de pacientes, así como para la gestión del programa		

LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio por Ocho (8) horas en el Municipio de Villavicencio, municipio de Granada. Municipio de Restrepo y Municipio de Acacias que incluya ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, Una (1) estación de café (café, aromática y agua), Sillas organizadas con mesa vestidas Una (1) mesa principal con atril y dos (2) mesas de registro a la entrada debidamente vestidas. Conservando el aforo y/o cumpliendo con las normas de bioseguridad. Con capacidad mínima para Villavicencio: 100 asistentes. y en los municipios de Granada, Acacias, Restrepo y con capacidad de 50 personas por municipio	4	Registro fotográfico, acta de aprobación del auditorio que cumpla con lo requerido en las medidas adoptadas acorde al protocolo de bioseguridad.
	Refrigerios saludables:(Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados ,no gaseosas, No enlatados .Mañana y Tarde.	420	Registro de entrega Registro fotográfico
	Almuerzos tipo especial con, 150 gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A.	210	Registro de entrega Registro fotográfico
MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Diseño y elaboración de memoficha de 10 páginas a doble cara, tamaño: 12 cm de ancho x 15cm de largo, papel grueso, full color, plastificado mate y con tornillo para ficha bibliográfica. Temática: síntesis de los procesos de los temas relacionados y evaluación de los aprendizajes adquiridos.	210	Acta de reunión de concertación diseños. Registro fotográfico

	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	210	Evidencia fotográfica.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **UN (1) MES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: pagos mensuales en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previo cumplimiento de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, la presentación por parte del contratista del informe de actividades, informe de supervisión, factura y certificado del supervisor autorizando el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta

Proyectó: Carlos Andres Matiz Silvano
Contratista SSM

Villavicencio, 02/10/2025

Señores
JULIO ANDRES RUEDA FLORES-rcservisuministros
Nit. 1121883206-9
Dirección: CR 33 39 19 CENTRO
Teléfono:3202624392
E-mail: crcservisuministros@gmail.com
Villavicencio

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es: DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLERES PARA EL ABORDAJE Y CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META

CONDICIONES TÉCNICAS:

1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – DEPARTAMENTO DEL META			
ACTIVIDAD	**DETALLE DE LA ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**SOPORTE / PRODUCTO**
PLANEACIÓN	Concertar las acciones en cada una de las actividades con los referentes del programa, supervisor y operador para garantizar el óptimo desarrollo de los eventos (logística, directrices del evento, metodología a desarrollar, agenda temática y evaluación del evento).	1	Acta de reunión de concertación en la planeación.

CONVOCATORIA	Realizar convocatoria a los municipios del Departamento del Meta, para garantizar la asistencia de profesionales de apoyo del programa de vida saludable y condiciones no transmisibles de los 29 municipios, IPS públicas y privadas, EAPBs del departamento del Meta. Se entregará identificación a cada participante. Se realizará en dos municipios: Municipio de Villavicencio: 100 participantes Municipio de Granada: 40 participantes Municipio de Acacias: 40 participantes. Municipio de Restrepo 30 participantes Dirigido a médicos generales, enfermeros(as), psicólogos(as), nutricionistas, y profesionales de apoyo vinculados a la atención de ENT en el primer nivel.	210	*Registro de Convocatoria (correos electrónicos, llamadas, oficios e invitaciones y demás mecanismos utilizados)Base de datos de los participantes. *Registro de asistencia con caracterización (discriminado por población víctima, condición de discapacidad, sexo, curso de vida y ámbito, aplicando el formato de enfoque diferencial entregado por SSM), además presentar un consolidado en formato Excel con la caracterización de la población de acuerdo a dicho formato y remitirlo al correo crónicasnotransmisibles@meta.gov.co
PERFIL PROFESIONAL DE LOS CONFERENCISTAS	Se requiere un equipo multidisciplinario, que cuente con mínimo dos (2) profesionales que tenga los siguientes perfiles: Un (1) Profesional del área de la salud, especialista medicina familiar con experiencia mínima de tres años. Una Profesional de la salud (a) especialista en salud pública con experiencia mínima de tres años en manejo de programas relacionados con las ENT	2	Soporte de hojas de vida.

DESARROLLO DEL TALLER	**Se debe garantizar la asistencia de 210 profesionales** asistenciales de IPSs públicas y EAPBs del programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles de los 29 municipios del departamento del Meta. Municipio de Villavicencio: 100 participantes Municipio de Granada: 40 participantes Municipio de Acacias: 40 participantes. Municipio de Restrepo 30 participantes Duración de Ocho (8) horas del taller en cada municipio.	210	Registro de asistencia con caracterización (discriminado por población víctima, condición de discapacidad, sexo, curso de vida y ámbito, aplicando el formato de enfoque diferencial entregado por SSM), además presentar un consolidado en formato Excel con la caracterización de la población de acuerdo a dicho formato y remitirlo al correo cronicasnotransmisibles@meta.gov.co Registro fotográfico del taller. Un Informe técnico Final del desarrollo de la actividad en el formato establecido por la supervisión y referente de programa. Que incluya: Consolidado e informe del análisis de la aplicación del pretest y post-test de cada tema, los pre test y postes. Junto con la metodología utilizada. Este informe será socializado al supervisor, referente y gerente PYP, con conclusiones y recomendaciones.
METODOLOGÍA	**Metodología**: Realizar metodología para el evento que incluya la respectiva agenda del día con la temática a abordar en el taller. La temática debe ser concertada con el referente de los componentes vida saludable y condiciones No transmisibles de la secretaria de Salud del Meta. Taller teórico-práctico presencial, con apoyo de casos clínicos, estaciones de evaluación, simulación, juegos de roles y ejercicios prácticos. Materiales educativos, cartillas del Ministerio, flujogramas, guías clínicas.		

	Aplicación de formato pretest Evaluación inicial (diagnóstico de conocimientos) y post- test al final (evaluación de competencias adquiridas), al finalizar la actividad, realizar consolidado con su respectivo análisis de la aplicación del instrumento. Estos formatos de pretest y post- test deben estar revisados y aprobados por la referente del programa Para el desarrollo de las jornadas de entrenamiento se abordará las siguientes temáticas enfocadas: **Módulo 1**: Marco Normativo y Político • Guías de práctica clínica del Ministerio de Salud para ENT. (Hipertension Arterial, Diabetes, cáncer y EPOC) • Resolución 3280 de 2018 y Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. • Estándares de calidad para la atención de ENT en primer nivel. 1. **Accesibilidad y oportunidad** **2.Continuidad y coordinación del cuidado** 3. **Competencia técnica del personal** 4. **ducación y participación del paciente** **5. Evaluación y mejora continua** **Módulo 2**: Abordaje Clínico Integral • Diagnóstico, tamizaje y clasificación de riesgo en hipertensión arterial, diabetes, EPOC y dislipidemias. • Evaluación por curso de vida y comorbilidades.		

	• Uso de herramientas como IPS-Cron, HBA1c, índice de masa corporal, cuestionario de adherencia terapéutica. **Módulo 3:** Estrategias de Control, Seguimiento y Registro • Seguimiento clínico y laboratorio según guías para: ✓ Diabetes Mellitus tipo 2 ✓ Hipertensión arterial ✓ Enfermedad renal crónica ✓ Cáncer infantil (ej. leucemia, linfoma) • Registro adecuado en la Historia Clínica y sistemas de información. • Análisis de casos prácticos y simulaciones de consulta. • Recopilación y análisis de datos sobre la prevalencia, incidencia y mortalidad de las ENT, así como de sus factores de riesgo. **Módulo 4**: Educación al Paciente y Adherencia Terapéutica • Estrategias educativas en autocuidado y estilos de vida saludable. • Empoderamiento del paciente y manejo compartido. • Comunicación efectiva y consejería. **Módulo 5**: Trabajo Interdisciplinario y Comunitario • Articulación de actores del equipo de salud. • Participación comunitaria y enfoque diferencial. • Referencia y contrarreferencia. **Módulo 6.**			

	Realización de seguimientos periódicos de los pacientes cronicos, evaluación de la efectividad de las intervenciones y ajustes en el programa según sea necesario: ✓ Establecimiento de agendas de control por nivel de riesgo. ✓ Uso de herramientas clínicas específicas (VIA/VILI, BI-RADS, guías por patología). ✓ Registro estructurado con indicadores evolutivos ✓ Aplicación de métricas específicas: control metabólico, adherencia, disminución de eventos críticos. ✓ Revisión trimestral del desempeño por grupo poblacional. **Módulo 7.** Implementación de sistemas de información para el registro y seguimiento de pacientes, así como para la gestión del programa		

LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio por Ocho (8) horas en el Municipio de Villavicencio, municipio de Granada. Municipio de Restrepo y Municipio de Acacias que incluya ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, Una (1) estación de café (café, aromática y agua), Sillas organizadas con mesa vestidas Una (1) mesa principal con atril y dos (2) mesas de registro a la entrada debidamente vestidas. Conservando el aforo y/o cumpliendo con las normas de bioseguridad. Con capacidad mínima para Villavicencio: 100 asistentes. y en los municipios de Granada, Acacias, Restrepo y con capacidad de 50 personas por municipio	4	Registro fotográfico, acta de aprobación del auditorio que cumpla con lo requerido en las medidas adoptadas acorde al protocolo de bioseguridad.
	Refrigerios saludables:(Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados ,no gaseosas, No enlatados .Mañana y Tarde.	420	Registro de entrega Registro fotográfico
	Almuerzos tipo especial con, 150 gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A.	210	Registro de entrega Registro fotográfico
MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Diseño y elaboración de memoficha de 10 páginas a doble cara, tamaño: 12 cm de ancho x 15cm de largo, papel grueso, full color, plastificado mate y con tornillo para ficha bibliográfica. Temática: síntesis de los procesos de los temas relacionados y evaluación de los aprendizajes adquiridos.	210	Acta de reunión de concertación diseños. Registro fotográfico

	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	210	Evidencia fotográfica.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **UN (1) MES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: pagos mensuales en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previo cumplimiento de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, la presentación por parte del contratista del informe de actividades, informe de supervisión, factura y certificado del supervisor autorizando el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta

Proyectó: Carlos Andres Matiz Silvano
Contratista SSM

Villavicencio, 02/10/2025

Señores
SUMILLANOCOL S.A.S
Nit. 900456017-7
Dirección: 900456017-7
Teléfono: 67145593
E-mail: sumillanocolsas@gmail.com
Villavicencio

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es: DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLERES PARA EL ABORDAJE Y CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META

CONDICIONES TÉCNICAS:

1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – DEPARTAMENTO DEL META			
ACTIVIDAD	**DETALLE DE LA ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**SOPORTE / PRODUCTO**
PLANEACIÓN	Concertar las acciones en cada una de las actividades con los referentes del programa, supervisor y operador para garantizar el óptimo desarrollo de los eventos (logística, directrices del evento, metodología a desarrollar, agenda temática y evaluación del evento).	1	Acta de reunión de concertación en la planeación.

CONVOCATORIA	Realizar convocatoria a los municipios del Departamento del Meta, para garantizar la asistencia de profesionales de apoyo del programa de vida saludable y condiciones no transmisibles de los 29 municipios, IPS públicas y privadas, EAPBs del departamento del Meta. Se entregará identificación a cada participante. Se realizará en dos municipios: Municipio de Villavicencio: 100 participantes Municipio de Granada: 40 participantes Municipio de Acacias: 40 participantes. Municipio de Restrepo 30 participantes Dirigido a médicos generales, enfermeros(as), psicólogos(as), nutricionistas, y profesionales de apoyo vinculados a la atención de ENT en el primer nivel.	210	*Registro de Convocatoria (correos electrónicos, llamadas, oficios e invitaciones y demás mecanismos utilizados)Base de datos de los participantes. *Registro de asistencia con caracterización (discriminado por población víctima, condición de discapacidad, sexo, curso de vida y ámbito, aplicando el formato de enfoque diferencial entregado por SSM), además presentar un consolidado en formato Excel con la caracterización de la población de acuerdo a dicho formato y remitirlo al correo crónicasnotransmisibles@meta.gov.co
PERFIL PROFESIONAL DE LOS CONFERENCISTAS	Se requiere un equipo multidisciplinario, que cuente con mínimo dos (2) profesionales que tenga los siguientes perfiles: Un (1) Profesional del área de la salud, especialista medicina familiar con experiencia mínima de tres años. Una Profesional de la salud (a) especialista en salud pública con experiencia mínima de tres años en manejo de programas relacionados con las ENT	2	Soporte de hojas de vida.

DESARROLLO DEL TALLER	**Se debe garantizar la asistencia de 210 profesionales** asistenciales de IPSs públicas y EAPBs del programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles de los 29 municipios del departamento del Meta. Municipio de Villavicencio: 100 participantes Municipio de Granada: 40 participantes Municipio de Acacias: 40 participantes. Municipio de Restrepo 30 participantes Duración de Ocho (8) horas del taller en cada municipio.	210	Registro de asistencia con caracterización (discriminado por población víctima, condición de discapacidad, sexo, curso de vida y ámbito, aplicando el formato de enfoque diferencial entregado por SSM), además presentar un consolidado en formato Excel con la caracterización de la población de acuerdo a dicho formato y remitirlo al correo cronicasnotransmisibles@meta.gov.co Registro fotográfico del taller. Un Informe técnico Final del desarrollo de la actividad en el formato establecido por la supervisión y referente de programa. Que incluya: Consolidado e informe del análisis de la aplicación del pretest y post-test de cada tema, los pre test y postes. Junto con la metodología utilizada. Este informe será socializado al supervisor, referente y gerente PYP, con conclusiones y recomendaciones.
METODOLOGÍA	**Metodología**: Realizar metodología para el evento que incluya la respectiva agenda del día con la temática a abordar en el taller. La temática debe ser concertada con el referente de los componentes vida saludable y condiciones No transmisibles de la secretaria de Salud del Meta. Taller teórico-práctico presencial, con apoyo de casos clínicos, estaciones de evaluación, simulación, juegos de roles y ejercicios prácticos. Materiales educativos, cartillas del Ministerio, flujogramas, guías clínicas.		

	Aplicación de formato pretest Evaluación inicial (diagnóstico de conocimientos) y post- test al final (evaluación de competencias adquiridas), al finalizar la actividad, realizar consolidado con su respectivo análisis de la aplicación del instrumento. Estos formatos de pretest y post- test deben estar revisados y aprobados por la referente del programa Para el desarrollo de las jornadas de entrenamiento se abordará las siguientes temáticas enfocadas: **Módulo 1**: Marco Normativo y Político • Guías de práctica clínica del Ministerio de Salud para ENT. (Hipertension Arterial, Diabetes, cáncer y EPOC) • Resolución 3280 de 2018 y Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. • Estándares de calidad para la atención de ENT en primer nivel. 1. **Accesibilidad y oportunidad** **2.Continuidad y coordinación del cuidado** 3. **Competencia técnica del personal** 4. **ducación y participación del paciente** **5. Evaluación y mejora continua** **Módulo 2**: Abordaje Clínico Integral • Diagnóstico, tamizaje y clasificación de riesgo en hipertensión arterial, diabetes, EPOC y dislipidemias. • Evaluación por curso de vida y comorbilidades.		

	• Uso de herramientas como IPS-Cron, HBA1c, índice de masa corporal, cuestionario de adherencia terapéutica. **Módulo 3:** Estrategias de Control, Seguimiento y Registro • Seguimiento clínico y laboratorio según guías para: ✓ Diabetes Mellitus tipo 2 ✓ Hipertensión arterial ✓ Enfermedad renal crónica ✓ Cáncer infantil (ej. leucemia, linfoma) • Registro adecuado en la Historia Clínica y sistemas de información. • Análisis de casos prácticos y simulaciones de consulta. • Recopilación y análisis de datos sobre la prevalencia, incidencia y mortalidad de las ENT, así como de sus factores de riesgo. **Módulo 4**: Educación al Paciente y Adherencia Terapéutica • Estrategias educativas en autocuidado y estilos de vida saludable. • Empoderamiento del paciente y manejo compartido. • Comunicación efectiva y consejería. **Módulo 5**: Trabajo Interdisciplinario y Comunitario • Articulación de actores del equipo de salud. • Participación comunitaria y enfoque diferencial. • Referencia y contrarreferencia. **Módulo 6.**		

	Realización de seguimientos periódicos de los pacientes cronicos, evaluación de la efectividad de las intervenciones y ajustes en el programa según sea necesario: ✓ Establecimiento de agendas de control por nivel de riesgo. ✓ Uso de herramientas clínicas específicas (VIA/VILI, BI-RADS, guías por patología). ✓ Registro estructurado con indicadores evolutivos ✓ Aplicación de métricas específicas: control metabólico, adherencia, disminución de eventos críticos. ✓ Revisión trimestral del desempeño por grupo poblacional. **Módulo 7.** Implementación de sistemas de información para el registro y seguimiento de pacientes, así como para la gestión del programa		

LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio por Ocho (8) horas en el Municipio de Villavicencio, municipio de Granada. Municipio de Restrepo y Municipio de Acacias que incluya ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, Una (1) estación de café (café, aromática y agua), Sillas organizadas con mesa vestidas Una (1) mesa principal con atril y dos (2) mesas de registro a la entrada debidamente vestidas. Conservando el aforo y/o cumpliendo con las normas de bioseguridad. Con capacidad mínima para Villavicencio: 100 asistentes. y en los municipios de Granada, Acacias, Restrepo y con capacidad de 50 personas por municipio	4	Registro fotográfico, acta de aprobación del auditorio que cumpla con lo requerido en las medidas adoptadas acorde al protocolo de bioseguridad.
	Refrigerios saludables:(Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados ,no gaseosas, No enlatados .Mañana y Tarde.	420	Registro de entrega Registro fotográfico
	Almuerzos tipo especial con, 150 gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A.	210	Registro de entrega Registro fotográfico
MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Diseño y elaboración de memoficha de 10 páginas a doble cara, tamaño: 12 cm de ancho x 15cm de largo, papel grueso, full color, plastificado mate y con tornillo para ficha bibliográfica. Temática: síntesis de los procesos de los temas relacionados y evaluación de los aprendizajes adquiridos.	210	Acta de reunión de concertación diseños. Registro fotográfico

	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	210	Evidencia fotográfica.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **UN (1) MES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: pagos mensuales en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previo cumplimiento de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, la presentación por parte del contratista del informe de actividades, informe de supervisión, factura y certificado del supervisor autorizando el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta

Proyectó: Carlos Andres Matiz Silvano
Contratista SSM

INSIGNIA
POLICLÍNICO

Villavicencio, Octubre 2 de 2025

SEÑORES

GOBERNACION DEL META

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ASUNTO : COTIZACIONES

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNI	VALOR TOTAL
Taller teórico-práctico presencial VILLAVICENCIO META, con apoyo de casos clínicos, estaciones de evaluación, simulación, juegos de roles y ejercicios prácticos. Materiales educativos, cartillas del Ministerio, flujogramas, guías clínicas.Módulo 1: Marco Normativo y Político • Guías de práctica clínica del Ministerio de Salud para ENT. (Hipertension Arterial, Diabetes, cáncer y EPOC) • Resolución 3280 de 2018 y Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. • Estándares de calidad para la atención de ENT en primer nivel. 1. Accesibilidad y oportunidad 2.Continuidad y coordinación del cuidado 3. Competencia técnica del personal 4. ducación y participación del paciente 5. Evaluación y mejora continua Módulo 2: Abordaje Clínico Integral-Diagnóstico, tamizaje y clasificación de riesgo en hipertensión arterial, diabetes, EPOC y dislipidemias.- Evaluación por curso de vida y comorbilidades. • Uso de herramientas como IPS-Cron, HBA1c, índice de masa corporal, cuestionario de adherencia terapéutica.Módulo 3: Estrategias de Control, Seguimiento y Registro • Seguimiento clínico y laboratorio según guías para: Diabetes Mellitus tipo 2;Hipertensión arterial ;Enfermedad renal crónica;Cáncer infantil (ej. leucemia, linfoma)	2	$19.000.000	$38.000.000

• Registro adecuado en la Historia Clínica y sistemas de información. • Análisis de casos prácticos y simulaciones de consulta. • Recopilación y análisis de datos sobre la prevalencia, incidencia y mortalidad de las ENT, así como de sus factores de riesgo. Módulo 4: Educación al Paciente y Adherencia Terapéutica • Estrategias educativas en autocuidado y estilos de vida saludable.• Empoderamiento del paciente y manejo compartido.• Comunicación efectiva y consejería. Módulo 5: Trabajo Interdisciplinario y Comunitario• Articulación de actores del equipo de salud.• Participación comunitaria y enfoque diferencial.• Referencia y contrarreferencia. Módulo 6. Realización de seguimientos periódicos de los pacientes cronicos, evaluación de la efectividad de las intervenciones y ajustes en el programa según sea necesario:*Establecimiento de agendas de control por nivel de riesgo.*Uso de herramientas clínicas específicas (VIA/VILI, BI-RADS, guías por patología).*Registro estructurado con indicadores evolutivos*Aplicación de métricas específicas: control metabólico, adherencia, disminución de eventos críticos.*Revisión trimestral del desempeño por grupo poblacional. Módulo 7. Implementación de sistemas de información para el registro y seguimiento de pacientes, así como para la gestión del programa			
Garantizar Auditorio por Ocho (8) horas en el Municipio de Villavicencio que incluya ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, Una (1) estación de café (café, aromática y agua), Sillas organizadas con mesa vestidas Una (1) mesa principal con atril y dos (2) mesas de registro a la entrada debidamente vestidas. Conservando el aforo y/o cumpliendo con las normas de bioseguridad. Con capacidad mínima para Villavicencio: 80 asistentes.	2	$1.900.000	$3.800.000
Garantizar Auditorio por Ocho (8) horas en el municipio de Granada que incluya ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla),	2	$1.400.000	$2.800.000

Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, Una (1) estación de café (café, aromática y agua), Sillas organizadas con mesa vestidas Una (1) mesa principal con atril y dos (2) mesas de registro a la entrada debidamente vestidas. Conservando el aforo y/o cumpliendo con las normas de bioseguridad. Con capacidad mínima paraGranada: 30 asistentes			
Refrigerios saludables:(Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos .No alimentos Ultra procesados ,no gaseosas, No enlatados .Mañana y Tarde.	420	$22.000	$9.680.000
Almuerzos tipo especial con, 150 gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A.	210	$42.000	$ 9.240.000
Diseño y elaboración de memoficha de 10 páginas a doble cara, tamaño: 12 cm de ancho x 15cm de largo, papel grueso, full color, plastificado mate y con tornillo para ficha bibliográfica. Temática: síntesis de los procesos de los temas relacionados y evaluación de los aprendizajes adquiridos.	110	$6.000	$660.000
Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	110	$4.200	$462.000
		TOTAL :	$ 102.642.000

LA PRESENTE COTIZACION TIENE VALIDEZ POR 90 DIAS

ATENTAMENTE

CAMILA MORANTES
Gerente

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/07/2024 - 11:46:31
Recibo No. S001962035, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nZTXZWDqVu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : INSIGNIA IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.S
Nit : 901570403-8
Domicilio: Granada, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 411884
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 03 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13A 11 45 - Tamaquavy
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico : drsergiof@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133369797
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3009840221

Dirección para notificación judicial : CALLE 13A 11 45
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico de notificación : drsergiof@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3133369797
Teléfono notificación 3 : 3009840221

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 31 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022, con el No. 89349 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INSIGNIA IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 30 de enero de 2023 de la Documento Privado de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2023, con el No. 89351 del Libro IX, se decretó la(s) cancelación(es) que se ha configurado una SITUACION de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto principal: El desarrollo de actividades en la practica radica con

Powered by CamScanner

sin intervención, también podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria, que permitan facilitar o desarrollar el normal funcionamiento de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, para un termino de un año. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuara en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectué una nueva designación. Las funciones del representante legal, terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza diferente de aquellas que le correspondieran conforme a la ley laboral, si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviera derecho el representante legal y su suplente, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. Gerente. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 31 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022 con el No. 89249 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SERGIO ALBERTO FERNANDEZ POLO	C.C. No. 72.200.354

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/07/2024 - 11:46:31
Recibo No. S001962095, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nZTXZWDqVu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 31 de enero de 2022 de la Documento Privado , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022, con el No. 89251 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : SERGIO ALBERTO FERNANDEZ POLO
CONTROLANTE
Identificación: 72220356
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : INSIGNIA IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.S
Domicilio: Granada, Meta
País: Colombia
Nacionalidad: COLOMBIANA/O

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8610
Actividad secundaria Código CIIU: Q8621
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: POLICLINICO INSIGNIA
Matrícula No.: 453930
Fecha de Matrícula: 27 de febrero de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13A 11-45 - Centro Granada Meta
Municipio: Granada, Meta

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/07/2024 - 11:46:31
Recibo No. S001962095, Valor 7000

CODIGO DE VERIFICACIÓN *nZTXZWDqVu*

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $163.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 0161U.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

SUMILLANO COL S.A.S

NIT. 900456017-7

Villavicencio, Octubre 2 de 2025

SEÑORES

GOBERNACION DEL META

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ASUNTO: cotización

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
Taller teórico-práctico presencial VILLAVICENCIO META, con apoyo de casos clínicos, estaciones de evaluación, simulación, juegos de roles y ejercicios prácticos. Materiales educativos, cartillas del Ministerio, flujogramas, guías clínicas.Módulo 1: Marco Normativo y Político • Guías de práctica clínica del Ministerio de Salud para ENT. (Hpertension Arterial, Diabetes, cáncer y EPOC) • Resolución 3280 de 2018 y Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. • Estándares de calidad para la atención de ENT en primer nivel. 1. Accesibilidad y oportunidad 2.Continuidad y coordinación del cuidado 3. Competencia técnica del personal 4. ducación y participación del paciente 5. Evaluación y mejora continua Módulo 2: Abordaje Clínico Integral - Diagnóstico, tamizaje y clasificación de riesgo en hipertensión arterial, diabetes, EPOC y dislipidemias.- Evaluación por curso de vida y comorbilidades. • Uso de herramientas como IPS-Cron, HBA1c, índice de masa corporal, cuestionario de adherencia terapéutica.Módulo 3: Estrategias de Control, Seguimiento y Registro • Seguimiento clínico y laboratorio según guías para: Diabetes Mellitus tipo 2;Hpertensión arterial ;Enfermedad renal crónica;Cáncer infantil (ej. leucemia, linfoma) • Registro adecuado en la Hstoria Clínica y sistemas de información. • Análisis de casos prácticos y simulaciones de consulta. • Recopilación y análisis de datos sobre la prevalencia, incidencia y mortalidad de las ENT, así como de sus factores de riesgo. Módulo 4: Educación al Paciente y Adherencia Terapéutica	2	$18.700.000	$ 37.400.0000

sumillanocolsas@gmail.com **TEL. (8) 6724024 MOVIL 3178848459** Cra. 19D No. 20-19 Bario Cantarrana I Villavicencio Meta

• Estrategias educativas en autocuidado y estilos de vida saludable.• Empoderamiento del paciente y manejo compartido.• Comunicación efectiva y consejería. Módulo 5: Trabajo Interdisciplinario y Comunitario• Articulación de actores del equipo de salud.• Participación comunitaria y enfoque diferencial.• Referencia y contrarreferencia. Módulo 6. Realización de seguimientos periódicos de los pacientes cronicos, evaluación de la efectividad de las intervenciones y ajustes en el programa según sea necesario:*Establecimiento de agendas de control por nivel de riesgo.*Uso de herramientas clínicas específicas (MAMU, BI-RADS, guías por patología).*Registro estructurado con indicadores evolutivos*Aplicación de métricas específicas: control metabólico, adherencia, disminución de eventos críticos.*Revisión trimestral del desempeño por grupo poblacional. Módulo 7. Implementación de sistemas de información para el registro y seguimiento de pacientes, así como para la gestión del programa			
Garantizar Auditorio por Ocho (8) horas en el Municipio de Villavicencio que incluya ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, Una (1) estación de café (café, aromática y agua), Sillas organizadas con mesa vestidas Una (1) mesa principal con atril y dos (2) mesas de registro a la entrada debidamente vestidas. Conservando el aforo y/o cumpliendo con las normas de bioseguridad. Con capacidad mínima para Villavicencio: 80 asistentes.	2	$1.800.000	$3.600.000
Garantizar Auditorio por Ocho (8) horas en el municipio de Granada que incluya ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, Una (1) estación de café (café, aromática y agua), Sillas organizadas con mesa vestidas Una (1) mesa principal con atril y dos (2) mesas de registro a la entrada debidamente vestidas. Conservando el aforo y/o cumpliendo con las normas de bioseguridad. Con capacidad mínima paraGranada: 30 asistentes	2	$1.300.000	$2.600.000
Refrigerios saludables:(Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos .No alimentos Ultra procesados ,no gaseosas, No enlatados .Mañana y Tarde.	420	$20.000	$8.800.000
Almuerzos tipo especial con, 150 gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A	210	$38.000	$ 8.360.000

SUMILLANO COL S.A.S

NIT. 900456017-7

Diseño y elaboración de memoficha de 10 páginas a doble cara, tamaño: 12 cm de ancho x 15cm de largo, papel grueso, full color, plastificado mate y con tornillo para ficha bibliográfica. Temática: síntesis de los procesos de los temas relacionados y evaluación de los aprendizajes adquiridos.	110	$4.000	$440.000
Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	110	$3.000	$330.000

TORTAL **98.930.000**

COTIZACION VALIDA POR 90 DIAS

ATENTAMENTE

MANUEL ANTONIO VERGARA OROZCO
Gerente SUMILLANOCOL SAS
Cel .3178848459

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SUMINISTROS Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA S.A.S.
SIGLA: SUMILLANOCOL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900456017-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 219329
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 05 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 20 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 31,400,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 19D NO. 20-19
BARRIO : CANTARRANA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6714593
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3178848459
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sumillanocolsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 19D NO. 20-19
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : CANTARRANA
CORREO ELECTRÓNICO : sumillanocolsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sumillanocolsas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE AGOSTO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38054 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SUMINISTROS Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA S.A.S..

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE AGOSTO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38054 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SUMINISTROS Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DP-1	20121204	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-43599	20121211
DP-1	20121204	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-43599	20121211

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL SUMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS INHERENTES CON LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA TALES COMO: A) SUMINISTRO DE PAPELERÍA EN GENERAL, EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES, TODA CLASE DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y DEMÁS, DOTACIÓN PARA PERSONAL, PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR, OFICINA Y EMPRESAS, TODA CLASE DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS Y BEBIDAS DESTINADOS PARA EVENTOS Y REUNIONES CON LA COMUNIDAD. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA EVENTOS, FIESTAS Y REUNIONES, DECORACIÓN PARA FIESTAS Y EVENTOS, ASESORÍA EN ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, TODA CLASE DE CAPACITACIONES Y CHARLAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES, EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, AMAS DE CASAS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, ADOLESCENTES, NIÑOS, NIÑAS Y ADULTO MAYOR DE TODOS LOS ESTRATOS SOCIALES EN TEMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN, SALUD, DERECHOS HUMANOS, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. C) LA CREACIÓN DE TODA VARIEDAD DE ELEMENTOS DE ADORNO Y DECORACIÓN PARA FIESTAS Y EVENTOS ESPECIALES, LENCERÍA, MODISTERÍA Y TODA CLASE DE OBJETOS RELACIONADOS CON EL ARTE, FOLKLOR Y LA PINTURA, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y AVISOS PUBLICITARIOS COMO VALLAS, PENDONES, AFICHES Y PASA CALLES. ASÍ MISMO, PODRÁ EFECTUAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO EN APLICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, PODRÁ REALIZAR A NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMO COMPRA Y VENTA, LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CUALQUIER BIEN O SERVICIO, CONSTITUIR CUALQUIER GRAVAMEN O FIDEICOMISO, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, EFECTUAR OPERACIONES BANCARIAS Y DE SEGUROS, DAR O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR O NEGOCIAR, TÍTULOS VALORES, REALIZAR UNIONES TEMPORALES O CONSORCIO Y CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO CON OTRAS PERSONAS TANTO NATURALES, COMO JURÍDICAS Y EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO. PARAGRA: ESTAS ACTIVIDADES PODRÁN SER EJECUTADAS DE MANERA DIRECTA POR LA SOCIEDAD, ATRAVES DE SUS SOCIOS O MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES ASOCIADOS O CONSULTORES VINCULADOS DE MANERA EXPRESA PARA TAL FIN. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES LÍCITAS RELACIONADAS CON EL MISMO, TALES COMO: A) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTAS O CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE TENGAN DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN EL EXTERIOR. B) ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, OTORGADOS, ENDOSADOS, PAGARLOS Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. C) ADQUIRIR TODA CLASE DE ACTIVOS FIJOS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, SEAN ELLOS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, INCLUIDOS LOS TANGIBLES E INTANGIBLES, CORPORALES O INCORPORALES. D) RECURRIR A LA ASOCIACIÓN, FUSIÓN, ABSORCIÓN O PARTICIPACIÓN CON TERCEROS EN TODA CLASE DE ASOCIACIONES, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, CONTRATOS Y SOCIEDADES COMERCIALES Y ESTATALES, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR TOTAL O PARCIALMENTE OBJETOS IGUALES, AFINES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL SUYO.LA EMPRESA TIENE EN SU OBJETO SOCIAL SERVIR DE INSTRUMENTO PARA 1). PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL. ECONÓMICO, DEPORTIVO, ACADÉMICO Y POLÍTICO DE POBLACIÓN: (INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANOS, TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO, VULNERABLES, HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES, JÓVENES, DESMOVILIZADOS Y MUJERES CABEZAS DE HOGAR. 2) DISEÑAR, PROMOVER Y EJECUTAR EVENTOS, ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, POBLACIÓN DISCAPACITADA, LOS GRUPOS ÉTNICOS, LGTB, LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO. 3) REALIZAR Y EJECUTAR ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE PLANTACIONES, REFORESTACIONES Y SUS COMPONENTES QUE CONTEMPLAN LA SIEMBRA DE ÁRBOLES PARA PRODUCCIÓN, O PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE. 4).SUMINISTRO DE PRODUCTOS FORESTALES, PRODUCTOS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA. 5).

PRODUCCIÓN ESPECÍFICAMENTE PECUARIA, 6)CRIA ESPECIALIZADA DE GANADO VACUNO, PORCINO, CRÍA ESPECIALIZADA DE AVES DE CORRAL, Y LA OBTENCIÓN DE SUS PRODUCTOS. 7) ELABORACIÓN DE ALIMENTOS COMPUESTOS PRINCIPALMENTE DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS, 8) ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS. 9) SUMINISTRO DE EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS HOSPITALARIOS, EQUIPOS ÓPTICOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, EQUIPOS ODONTOLÓGICOS Y MEDICAMENTOS EN GENERAL, 10) DOTACIÓN DE HOGARES GERIÁTRICOS, HOGARES INFANTILES, DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS, COLEGIOS Y ESCUELAS. 11) OFRECE SERVICIO DE LAVANDERÍA, SERVICIO DE MENSAJERÍA, SERVICIO DE TRANSPONE TERRESTRE COLECTIVO URBANO Y RURAL DE PASAJEROS, SERVICIO DE TRANSPONE DE PASAJEROS NO REGULAR, 12) ALQUILER DE VEHÍCULOS. 13). SUMINISTROS DE TODA CLASE DE VEHÍCULO, SUMINISTRO DE VEHÍCULO ASISTENCIAL BÁSICO DE PACIENTES, RESCATE DE PERSONAS HERIDAS Y DEMÁS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL DESPLAZAMIENTO AUTOMOTOR DOTADO DE PRIMEROS AUXILIOS, SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA. 14) SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. 15) VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUMINISTROS PARA COMPUTADORES, DISEÑOS Y PATENTES RELACIONADAS CON EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYENDO EL SOFTWARE Y EL HADWARE. 16) OFRECER SOPORTE TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYENDO EL SOFTWARE Y EL HADWARE. 17) ASESORÍAS PROFESIONALES. 18) PRESTACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, DISEÑO Y APLICACIÓN DE SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS. 18) SUMINISTROS EN GENERAL PARA EMPRESAS ESTATALES Y PRIVADAS. 20) ASESORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN Y ESTUDIO DEL RECURSO HUMANO, ADMINISTRACIÓN DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, AFILIACIONES, OBLIGACIONES FISCALES, MANEJO DE NOMINAS, PROGRAMAS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN. 21) CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN. 22) ALQUILER DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS COMO AUTOMÓVILES, CAMPEROS, CAMIONETAS Y VEHÍCULOS PARA TODA CLASE DE CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN GENERAL. 23) COMPRA Y VENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, Y DE CONSTRUCCIÓN. 24) SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO DE EQUIPOS, REBOBINADO DE MOTORES, ELÉCTRICOS, GENERADORES, TRANSFORMADORES, AIRES ACONDICIONADOS CENTRALIZADOS Y AIRES DE VENTANA Y TODO LO RELACIONADO CON LAS ÁREAS ELÉCTRICAS. 25) SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y ÁREAS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADOS Y REDES ELÉCTRICAS. SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES. 26) REALIZACIÓN DE DISEÑOS E INGENIERÍAS CONCEPTUALES, BÁSICAS Y DETALLADAS DE ACTIVIDADES CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, ELECTROMECÁNICAS, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, COMUNICACIONES, AMBIENTALES, FORESTALES Y DE ÁREAS DE SALUD OCUPACIONAL. 27). COMERCIO AL POR MENOR Y MAYOR DE MATERIAL PARA PANADERÍA; PERFUMERÍA, LENCERÍA, ACCESORIOS, JOYERÍA, COSMÉTICO, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, MARROQUINERÍA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	10.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE AGOSTO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38054 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE AGOSTO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VERGARA OROZCO MANUEL ANTONIO	CC 17,954,968

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE. NO TENDRA SUBGERENTE. TANTO EL GERENTE, SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL. SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA ASAMBLEA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO O AQUELLAS QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A OTRO ORGANO DE DIRECCION, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2) EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACION ALGUNA; 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADAS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO

Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS; 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE LA SOCIEDAD ESTABLEZCA; 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; 8) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL. EN CUANTO AL MANEJO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD NO TENDRA NINGUN LIMITE DE CUANTIA PARA SU REALIZACION Y EJECUCION; 9) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

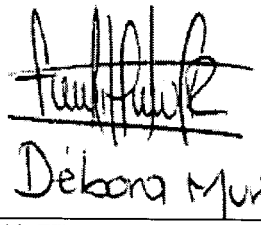
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dFmHr3UR6Q

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN dFmHr3UR6Q



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Villavicencio – Meta, 02/10/2025

Señores:
GOBERNACION DEL META
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Villavicencio – Meta COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Dirigida al personal del sector salud asistencial, profesionales (Médicos Generales, Enfermeras, Psicólogos, Trabajadores Sociales) de las IPS Publica y Privadas del Departamento de los 29 municipios del Departamento con un mínimo de 40 participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de éste, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será Realizar **un proceso de cinco sesiones (5) desarrollando diez módulos** de la siguiente manera: **Principal**: Este Modulo incluye: El abordaje del Panorama *general* de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias prioritarios **Modulo 3 (1 sesión) DEP. Depresión:** Este módulo consta de tres sesiones:	5	24.750.000	123.750.000

	Evaluación, Manejo y Seguimiento **Modulo 4 (1 sesión) PSI. Psicosis** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 5 (1 sesión) EPI. Epilepsia** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento: **Modulo 6 (1 sesión) MCON. Trastornos mentales y conductuales del niño y el adolescente** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 7 (1 sesión) DEM. Demencia** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 8 (1 sesión) SUS. Trastornos por el consumo de sustancias** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 9 (1 sesión) SUI Autolesión/suicidio** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 10 (1 sesión) OTR. Otros padecimientos de salud mental importantes** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. POSTEST SEGUIMIENTO dieciséis (16) HORAS VIRTUAL, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal. Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1. Implementación drivers scale in its original versión, Colombia, 2023. **Cantidad mínima de asistentes:** 40 participantes. **Equipo capacitador:** **Entrenador:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El			

	profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGap. **Entrenador:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGap. **Un profesional de apoyo**: Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia en salud mental para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso. **2 Profesionales de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MhGap clínica. **Quienes deben desplazarse a los diferentes municipios seleccionados en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia.**			
2	Auditorio para 50 personas, por cinco días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares.	5	1.800.000	9.000.000
3	200 refrigerios saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	200	23.000	4.600.000

4	200 almuerzos saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, unaporción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)	200	41.900	8.380.000
5	Stand de bebidas para 40 personas durante los cinco días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	5	250.000	1.250000
6	40 certificados de asistencia. (1 por cada participante)	40	3.800	152.000
7	45 cartillas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada 164 páginas) (Impresión de Cartilla MHGAP 2.0 de actividades teórico practicas durante el desarrollo de MHGAP CLINICO una cartilla para cada participante Estas cartillas hacen parte del proceso de formación y seguimiento para el desarrollo de los módulos, durante las sesiones, que acompañan el proceso formativo.	45	85.800	3.861.000
	TALLER COMUNITARIO			
8	Dirigida lideres comunitarios, actores del sistema de participación social y ciudadana en salud y docentes de básica primaria de los 29 municipios del departamento, con un mínimo de 50 Participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de	4	24.900.000	99.600.000

	la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de este, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será el que desarrolle el proceso formativo. El operador debe incentivar, motivar y reiterar la asistencia al proceso formativo, mediante los diferentes mecanismos de comunicación aclarando que solo serán certificados los asistentes que cumplan con la totalidad de los ejercicios planteados. La certificación se desarrollará a partir de la validación de la base de datos construida el primer día con las personas participantes. El desarrollo de los módulos técnicos, deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía mhGap Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horasEl desarrollo de los módulos técnicos, deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía mhGap Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horas Realizar **un proceso de cuatro sesiones (4)**			

	desarrollando siete módulos de la siguiente manera: **Introducción** Presentación general -Dinámicas rompehielos -Reglas de Juego -Cierre y concreción del compromiso Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la cuarta sesión presencial. PRETEST **Modulo 1: (1 sesión) Este módulo incluye:** SALUD MENTAL Y ESTIGMA **Modulo 2: (1 sesión) Este Modulo incluye;** Principios Generales de la atención **Modulo 3 (1 sesión) Este módulo incluye:** PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS **Modulo 4 (1 sesión) Este módulo incluye:** COMO IDENTIFICAR LOS TRASTORNOS MENTALES **Modulo 5 (1 sesión) Este módulo incluye:** ABORDAJE INCIAL, CANALIZACION Y SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES **Modulo 6 (1 sesión) Este módulo incluye:** RBC EN SALUD MENTAL **Modulo 7 (1 sesión) Este módulo incluye:** AUTOCUIDADO POSTEST Se hará un seguimiento mixto (presencial y virtual) a las personas certificados en la vigencia 2024, en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia. **Cantidad mínima de asistentes:** 50 participantes. **Equipo capacitador:** **Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGap. **Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGAP. **Un profesional de apoyo**. Profesional			

	en psicología y/o enfermeria con dos (2) años de Experiencia profesional en salud mental. Para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso y en la elaboración de informes **Profesional de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MhGap comunitario. **Logística requerida:**			
9	• Auditorio para 60 personas, por cuatro días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de los participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares.	4	1.800.000	7.200.000
10	• 200 refrigerios saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	200	23.000	4.600.000
	• 200 almuerzos saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú	200	41.900	8.380.000

	estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)			
	Stand de bebidas para 50 personas durante los cuatro días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	4	260.000	1.040.000
	50 certificados de asistencia. (1 por cada participante)	50	3.800	190.000
11	55 cartillas 85 páginas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada) MHGAP	55	85.800	4.719.000

TOTAL; 276.722.000

DURACION DE LA COTIZACION: 90 DIAS
TIEMPO DE EJECUCION A CONVENIR

Cordialmente;

JULIO ANDRES RUEDA FLOREZ
Representante Legal

Cra 33 A N0 17-19 VILLAVICENCIO
TELEFONO : 3202624392

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/09/2025 - 18:50:57
Recibo No. S002242050, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G8JyFc8sH5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JULIO ANDRES RUEDA FLOREZ
Identificación : CC. - 1121883206
Nit : 1121883206-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 399083
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 33 A NO. 39-19 - Centro villavicencio meta
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : comercializadoratopklean@gmail.cm
Teléfono comercial 1 : 3202624392
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 33 A NO. 39-19 - Centro villavicencio meta
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : crcservisuministros@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: M7410

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de impresion

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $204.559.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $204.559.000,00
Pasivo corriente: $1.050.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $1.050.000,00
Patrimonio neto: $203.509.000,00

Pasivo más patrimonio: $204.559.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $442.196.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $309.537.200,00
Gastos operacionales: $35.375.680,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $97.283.120,00
Resultado del periodo: $97.283.120,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CRC SERVISUMINISTROS
Matrícula No.: 399084
Fecha de Matrícula: 29 de julio de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 33 A 39-19 - Centro Villavicencio Meta
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/09/2025 - 18:50:57
Recibo No. S002242050, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G8JyFc8sH5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $442.196.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****